



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097-2017-MPH/A

Huancayo, 13 MAR 2017

EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Decreto de Alcaldía N° 013-2016-MPH/A de fecha 15 de diciembre de 2016, Decreto de Alcaldía N° 003-2017-MPH/A, de fecha 26 de enero de 2017, Acta del Comité Electoral del Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP de fecha 05 de marzo de 2017 e Informe N° 24-2017-MPH/GPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 013-2016-MPH/A de fecha 15 de diciembre de 2016 se convoca a elecciones secretas y universales para elegir diecisiete (17) representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial – CCLP, el mismo que es modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 003-2017-MPH/A de fecha 26 de enero de 2017, respecto al cronograma del proceso de elecciones;

Que, el Comité Electoral del Consejo de Coordinación Local Provincial, a través del Acta de Elecciones señala que conforme al cronograma establecido, el domingo 05 de marzo de 2017 se desarrolló el proceso de elecciones y emite los resultados de los diecisiete representantes elegidos;

Que, con Informe N° 24-2017-MPH/GPP, el Presidente del Comité Electoral, informa respecto al proceso de elecciones del Consejo de Coordinación Local Provincial, en el mismo que solicita se realice el reconocimiento y juramentación de los representantes de la Sociedad Civil, ante precitado Consejo;

Que, con Ordenanza Municipal N° 291-MPH/CM, se aprueba el Reglamento del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial. Con Ordenanza Municipal N° 325- MPH/CM, se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Local, en el mismo que se modifica los artículos 5°, 6° y la IV Disposición Final del Reglamento de Consejo de Coordinación Local de la Municipalidad Provincial de Huancayo, mediante la Ordenanza Municipal N° 539-MPH/CM;

Que, el Consejo de Coordinación Local Provincial, está integrado por: Alcalde Provincial, quien preside, quince (15) regidores provinciales, veintisiete (27) alcaldes distritales de la jurisdicción provincial y diecisiete (17) representantes de la Sociedad Civil, cuyo periodo de vigencia es dos años;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONÓZCASE a los diecisiete (17) representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial –CCLP, por el periodo de dos años de vigencia, el mismo que está integrado por:

Nombres y Apellidos	Organización	DNI N°
ALIAGA GUERRA, Nemesio Antonio	Junta Vecinal Cooperativa Santa Isabel	16307467
ANDÍA ORE, Rolando Wilfredo	Junta Vecinal de Yanama	19814866
ANGO ROSARIO, Magda Josefina	Junta Vecinal de Pultuquia	19817513
ARROYO CORILLOCLA, Edwin César	Junta Vecinal de Cajas Chico	19986869
CORILLOCLA AVILA, Zósimo	Junta Vecinal Ocopilla	19821749
DE LA CRUZ CERRON, Leonel Aldo	Urb. Las Colinas de San Antonio	20438405
HERRERA JESUS, José Luis	Comité de Gestión Pro Asfaltado del Jr. Loreto cuadras 19 y 21 – Cajas Chico	21245824
LAZO PROAÑO, María Jesús	Junta Vecinal Señor de Los Milagros	19821093
LIZANE GABRIEL, Pelayo	Comité de gestión Fundo Cullpa Huallhuapampa	19879844
MATOS ABREGU, Mariano Salomon	Club Departamental Huancavelica	20063673
ORE BARTOLO, Jesús Ezequiel	Junta Vecinal Solidaridad	19999358
PAITAMPOMA ALIAGA, Luciano	Comité de Gestión de Mejoramiento de Pistas y Veredas de los Psjes. Libertad, Vista Alegre y Piura Nueva cuadra 8 - Pultuquia	19836338
PORRAS LOARDO, Alejandro	Comité de Gestión pro Pavimentación del Jr. Sánchez Cerro - Ocopilla	19957157

Calle Real - cuadra 7 S/N
Plaza Huamamarca - Huancayo
www.munihuancayo.gob.pe

Central telefónica:

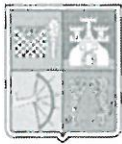
(064) 600408 (064) 383415

Telefax:

(064) 600409 (064) 600411



Municipalidad Provincial de Huancayo
Municipalidad Provincial de Huancayo



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097-2017-MPH/A

Nombres y Apellidos	Organización	DNI N°
RAMOS MIGUEL, Abraham Leandro	Municipalidad del Centro Poblado de Jatun Suella - Pucara	80012199
SANTANA CHAVARRIA, Pompeyo	Corporación de Industrias del Calzado, Cuero y afines - Junín	07280361
TICONA FLORES, Rosa Elena	Junta Vecinal San Carlos	19805670
VILCAPOMA URETA, Lizve	Junta Vecinal de Yauris	40352752

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a los representantes del Consejo de Coordinación Local Provincial –CCLP y a las instancias internas de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



Alcides Chamorro Balvín
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Huancayo
Municipalidad Provincial de Huancayo

Calle Real - cuadra 7 S/N
Plaza Humanmarca - Huancayo
www.munihuancayo.gob.pe

Central telefónica:
(064) 600405 (064) 383415
Telefax:
(064) 600409 (064) 600411